



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-38547994- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-38547994- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA META S.A., CUIT N° 30661838775, Legajo N° 067 (Distribuidora y Operador Logístico de Medicamentos) solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase a la Farmacéutica ANDREA CLAUDIA PAURA, Documento Nacional de Identidad N° 14.857.291, Matrícula Provincial N° 14.249, como Co-Directora Técnica de la firma DROGUERÍA META S.A., Legajo N° 067, con domicilio en la Avenida Mitre N° 3.690 y en la Avenida Mitre N° 3.642/48, localidad de Munro, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, a partir del 16 de abril de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de

Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-38547994- -APN-DGA#ANMAT

ab